



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA
VERAGUA, GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT REPÚBLICA DOMINICANA.
RNC. 406011313.
Tel. 809-739-1709

18/03/2021
Distrito Municipal de Veragua
Gaspar Hernández, Provincia Espaillat.

Dr. Carlos Pimentel.
Director General de Compras Públicas
Su Despacho.-

Distinguido Director:

Por medio de la presente nos place saludarle y expresarle nuestro agradecimiento por las acciones y el apoyo en dicha dirección para el fortalecimiento de los gobiernos locales encaminada al marco de la transparencia. Dr. Carlos, por esta vía queremos presentar ante esa dirección el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de nuestra institución y el cual ha sido aprobado por nuestro Consejo de Regidores bajo la Resolución No.002-2021

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------|
| ❖ Licda. Blacina Reyes Martínez | Alcaldesa |
| ❖ Licda. Yoselin Jiménez González | Tesorera |
| ❖ Ing. Roberto Vásquez | Enc. Planeamiento Urbano |
| ❖ Lic. Lincolh Durán | Jurídico |
| ❖ Ricardo Rodríguez González | Enc. Libre Acceso a la
Información Pública. |

Sin otro particular, le saluda con alta estima.

Muy atentamente,


Blacina Reyes Martínez
Alcaldesa Veragua



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana

RNC: 406011313

Tel.809-739-1709

Acta de Sesión Ordinaria No.002

Celebrada el día diecisiete (17) del mes de marzo del año **2021**.-----

Siendo las **10:00 A.M.** se reunieron en Salón de Sesiones, Previa convocatoria, los Señores vocales, para celebrar sesión Ordinaria.-----

Presentes

Jahzeel Pérez Amaro

Presidente

Elba Álvarez

Vicepresidente

Leonardo Mejía

Vocal

Blacina Reyes Martínez

Directora

Comprobado el quórum correspondiente el presidente dejó abierta la sesión que motiva la presente acta.-----

En presencia de los señores vocales es leída la sesión anterior la cual es sometida por el presidente de la sala y posteriormente ratificada por el total de vocales presentes.-----

El presidente somete a votación dicha sesión con la observación establecida la cual fue ratificada por el total de vocales.-----

Ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las Leyes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, en su artículo 3 dice: El ayuntamiento como toda entidad administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones con las restricciones que establece la constitución publica; Ley orgánica y demás Leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general el cumplimiento de sus fines legalmente establecidos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los planes principales de esta administración se encuentra la acción y cuidado de los munícipes, así como la implementación de medidas que deben ejecutarse de manera constante a favor de la colectividad.

CONSIDERANDO: Que es facultad del concejo de Vocal aprobar las solicitudes hecha por la honorable alcaldesa de esta Junta Distrital de Veragua, en busca del desarrollo de la comunidad.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la Republica Dominicana en su artículo 199.

Vista: La Ley 176-07

Vista: La Ley 340, de Compras Y contrataciones.

Vista: la Ley 41-08 de función pública

Vista: La Ley 423-06 de Presupuesto para el sector publico

Vista: Los Considerandos de Referencia.

Vista: La Solicitud de la Directora del Distrito.

El Concejo de Vocales de esta Junta Distrital de Veragua, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Puntos de Agenda:

- 1.- Remodelación cancha de Villa Progreso**
- 2.- Construcción de baño y parque infantil de la comunidad de Los Polanco**
- 3.- Aprobación Comité de compra y contrataciones**
- 4.- Aumento salarial a empleados del departamento de ornato.**

La LIC. **BLACINA REYES MARTINEZ**, solita al consejo de vocales que se le apruebe **la remodelación de la cancha de la comunidad de Villa Progreso, la Construcción de baño y parque infantil de la comunidad de Los Polanco, Aprobación Comité de compra y contrataciones, y Aumento salarial a empleados del departamento de ornato.**

El presidente **Jahzeel Pérez Amaro**, **procedió a** someter de manera individual las propuestas de aprobación de los puntos más arriba indicada, Elba Álvarez, vice presidenta y Leonardo Mejía, Vocal, secundan la propuesta, las cuales fueron sometida a votación y aprobada a unanimidad----

Aprobado

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica Dominicana en su Artículo 199 establece, El Distrito Nacional, los municipio y los Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo Local. Son personas jurídicas de Derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autónomo presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la

Primero: Aprobar como en efecto aprueba Autorizar a la Directora de esta Junta Distrital BLACINA REYES MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No 061-0008448-9, a **Remodelar la cancha de Villa Progreso, a Construir un baño y parque infantil de la comunidad de Los Polanco, le Aprueba el Comité de compra y contrataciones presentado ante este concejo, y le aprueba un aumento salarial de RD\$500.00 pesos a 9 empleados del departamento de ornato.**

Siendo las 11:20 y no habiendo otros puntos que tratar, el presidente deo cerrada la sesión. -----

Dada en el salón de sesiones de la Junta Distrital de Veragua a los diecisiete días del mes de marzo del año 2021, a los 177 años de la Independencia Nacional y a los 158 años de la Restauración.-----


Jahzeel Pérez Amaro
Presidente




LIC. Cándido Gómez
Secretario

